



Consejo de Ministros

El Gobierno aprueba la distribución de más de 1.342 millones de euros a las CC.AA para desarrollar las políticas activas de empleo

- Por primera vez, un porcentaje de los fondos se reparte en función del cumplimiento de objetivos
- Los criterios de distribución son una pieza clave del nuevo modelo de políticas activas
- Además, se aprueba la distribución de las subvenciones a las CC.AA para ayudas previas a la jubilación ordinaria en el Sistema de la Seguridad Social

8 de noviembre de 2013.- El Consejo de Ministros, a propuesta de la ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, ha aprobado hoy un Acuerdo por el que se distribuyen territorialmente los fondos correspondientes al ejercicio 2013 para la ejecución de las medidas de las políticas activas de empleo.

La Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales acordó por unanimidad en su reunión celebrada el pasado 11 de abril los criterios para la distribución de estos fondos, que suponen la transferencia a las distintas comunidades autónomas de un total de 1.342,58 millones de euros. Se trata de aportaciones que complementan los recursos propios de las CC.AA destinados a la ejecución de las políticas activas de empleo.

Los criterios aprobados para 2013 responden al nuevo marco de políticas activas aprobado durante la Conferencia. La clave del nuevo sistema reside en la evaluación y la orientación a resultados.





Según lo acordado y conforme a la transición gradual hacia este nuevo enfoque, los criterios incluyen, por primera vez, información acerca del grado de cumplimiento de unos objetivos comunes a todas las CCAA establecidos previamente y recogidos en el Plan Anual de Empleo 2012: atención a jóvenes, atención al resto de los colectivos desempleados, apoyo a emprendedores, mayor relación entre políticas activas y prestaciones y atención a colectivos con especiales dificultades.

DISTRIBUCIÓN DE FONDOS

De los fondos, cuya distribución ha aprobado el Gobierno, se destinan, por un lado, 951,1 millones de euros a la **realización de acciones de formación profesional** para el empleo, dirigidas a trabajadores ocupados y a desempleados, así como a oportunidades de empleo y formación.

Por otro, 361,5 millones de euros se dirigen a medidas de **fomento del empleo** que incluyen orientación profesional, oportunidades de empleo y fomento de la contratación, acciones para colectivos con especiales dificultades, fomento de la igualdad de oportunidades, autoempleo y creación de empresas con medidas para impulsar la economía social, entre otras.

Finalmente, se financian iniciativas dirigidas a la **modernización de los servicios públicos** de empleo, a las que se destinan 30 millones de euros.

Cabe recordar que el pasado 2 de agosto se aprobó, también mediante Acuerdo de Consejo de Ministros, el Plan Anual de Políticas de Empleo que recoge los objetivos para 2013 y que serán determinantes para la distribución de fondos el próximo ejercicio.

Los objetivos estratégicos o prioritarios del Plan de 2013 son los siguientes:

- Fomento del empleo juvenil y apoyo al emprendimiento.





- Mejora de la empleabilidad de otros colectivos especialmente afectados por el desempleo (mayores de 55 años, desempleados de larga duración, y colectivo Prepara)
- Mejora de la calidad de la formación profesional para el empleo.
- Vinculación de políticas activas y pasivas.

El Plan de 2013, producto de una estrecha colaboración con las CC.AA incluye, además, un conjunto de 350 medidas cuya ejecución corresponde a los diferentes servicios públicos de empleo y consolida el tránsito al nuevo modelo de políticas activas

AYUDAS PREVIAS A LA JUBILACIÓN

Asimismo, el Consejo de Ministros ha aprobado la distribución territorial, para su gestión por las Comunidades Autónomas, de las subvenciones para ayudas previas a la jubilación ordinaria en el Sistema de la Seguridad Social correspondientes al ejercicio 2013.

Estas ayudas, reguladas por una Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 5 de octubre de 1994, están asociadas a los procesos de reestructuración de las empresas y tienen como objeto paliar las consecuencias negativas que pueden tener para los trabajadores dichos procesos de reestructuración

Las ayudas que, por importe de 7,8 millones de euros han sido distribuidas según los criterios aprobados en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos laborales del pasado 11 de abril, atienden las necesidades comunicadas por las CC.AA al Ministerio de Empleo y Seguridad Social.





DISTRIBUCIÓN DE FONDOS

CCAA	TOTAL EMPLEO 2013	TOTAL FORMACIÓN 2013	MODERNIZACIÓN SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO	TOTAL POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO	AYUDAS PREVIAS A LA JUBILACIÓN	TOTAL 2013
ANDALUCIA	66.601.354	224.759.867	7.140.961	298.502.182		298.502.182
ARAGON	12.083.125	21.800.967	677.723	34.561.815		34.561.815
PRINCIPADO DE ASTURIAS	13.205.139	26.298.627	852.837	40.356.603	2.018.969	42.375.572
ILLES BALEARS	6.594.673	17.631.922	492.948	24.719.543		24.719.543
CANARIAS	15.760.570	58.334.689	1.976.215	76.071.474	270.000	76.341.474
CANTABRIA	6.774.333	12.027.905	350.998	19.153.236		19.153.236
CASTILLA-LA MANCHA	16.793.675	45.673.653	1.310.076	63.777.404		63.777.404
CASTILLA Y LEON	23.301.311	52.090.852	1.587.199	76.979.362		76.979.362
CATALUÑA	62.257.310	127.868.282	3.552.814	193.678.406	320.000	193.998.406
COM. VALENCIANA	35.036.574	94.430.631	2.842.718	132.309.923	260.000	132.569.923
EXTREMADURA	12.036.756	36.247.237	1.510.897	49.794.890		49.794.890
GALICIA	23.890.814	80.368.868	2.574.506	106.834.188	1.315.151	108.149.339
COM. DE MADRID	51.150.190	113.655.847	3.937.729	168.743.766	3.600.000	172.343.766
REGION DE MURCIA	10.684.910	24.226.467	685.619	35.596.996		35.596.996
COM. FORAL DE NAVARRA	2.174.092	11.026.630	325.628	13.526.350		13.526.350
LA RIOJA	3.105.924	4.688.066	181.132	7.975.122		7.975.122
TOTAL	361.450.750	951.130.510	30.000.000	1.342.581.260	7.784.120	1.350.365.380

Datos en Euros